



DECRETO ALCALDICIO N° 334  
AUTORIZA RECONOCIMIENTO DE DEUDA

REQUINOA,

02 FEB 2026

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 del Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

Decreto Alcaldicio N°121 del 14 de Enero de 2026 que deja sin efecto Decreto Alcaldicio N° 3561 de fecha 31.12.2025 que autorizó contratación de servicios por Compra Ágil de Apoyo profesional para la dirección de Seguridad Pública a la proveedora Leslie Estefanía Muñoz Sánchez, Rut: [REDACTED] por un monto de \$892.500 Impuesto Incluido.

El Memo N° 33 de fecha 02.02.2026, de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorización para el reconocimiento de deuda al proveedor Leslie Estefanía Muñoz Sánchez, RUT [REDACTED] por un monto total de \$892.500 (Impuesto incluido), correspondiente al servicio de Apoyo profesional Departamento de Seguridad Pública Municipalidad de Requinoa ubicada en la Calle Comercio 121 durante el mes de Enero 2026. El gasto se originó ante la necesidad de contar con un Apoyo profesional para la Dirección de Seguridad Pública por el mes de Enero 2026, ya que debido a un error administrativo no se alcanza a subir licitación en mercado público para la contratación y se decide realizar una Compra ágil por el mes de Enero 2026. Al momento de generar la Orden de compra en el portal, está toma el porcentaje del año 2025 es decir el 14,5%, debiendo ser el 15.25% correspondiente al año 2026, teniendo que cancelar el proceso de Compra ágil.

Se adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria Nro. 078/2026

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025 que aprueba Presupuesto municipal año 2026.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** Reconocimiento de deuda al proveedor Leslie Estefanía Muñoz Sánchez, RUT [REDACTED] por un monto total de \$892.500 (Impuesto incluido), correspondiente al servicio de Apoyo profesional Departamento de Seguridad Pública Municipalidad de Requinoa ubicada en la Calle Comercio 121 durante el mes de Enero 2026.

**APRUEBASE** Reconocimiento de deuda al proveedor Leslie Estefanía Muñoz Sánchez, RUT [REDACTED] por un monto total de \$892.500 (Impuesto incluido), correspondiente al servicio de Apoyo profesional Departamento de Seguridad Pública Municipalidad de Requinoa ubicada en la Calle Comercio 121 durante el mes de Enero 2026.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta contable N° 215-22-11-999-000-000, denominada Otros Servicios técnicos profesionales, Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS ARRIAGADA BLANCO  
ALCALDE (S)



FOLIO	586
FECHA	02/07/26
HORA	9:27

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARIA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal  
FECHA  
HORA

Alcalde  
FECHA  
HORA

*(Signature)*  
2/2/26

**MEMO:** \_\_\_\_33\_/\_/

**MAT:** Solicita autorizar reconocimiento de deuda.

REQUINOA, 02 de Febrero de 2026

**DE :** SR. RAMÓN PALACIOS CAMPOS  
DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA

**A :** SR. CARLOS ARRIAGADA BLANCO  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA (S)

Junto con saludar, por medio del presente solicito su autorización para el reconocimiento de deuda al proveedor Leslie Estefanía Muñoz Sánchez, RUT [REDACTED] por un monto total de \$892.500 (Impuesto incluido), correspondiente al servicio de Apoyo profesional Departamento de Seguridad Pública Municipalidad de Requinoa ubicada en la Calle Comercio 121 durante el mes de Enero 2026.

El gasto se originó ante la necesidad de contar con un Apoyo profesional para la Dirección de Seguridad Pública por el mes de Enero 2026, ya que debido a un error administrativo no se alcanza a subir licitación en mercado público para la contratación y se decide realizar una Compra ágil por el mes de Enero 2026. Al momento de generar la Orden de compra en el portal, está toma el porcentaje del año 2025 es decir el 14,5%, debiendo ser el 15.25% correspondiente al año 2026, teniendo que cancelar el proceso de Compra ágil.

Por lo anteriormente expuesto, y considerando que el servicio fue efectivamente prestado y recepcionado conforme, se solicita autorizar el reconocimiento de deuda por el monto indicado.

Sin otro particular, se despide atentamente,





**RAMÓN PALACIOS CAMPOS**  
DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA

## Leslie Muñoz

**De:** Nicolas Díaz <nicolas.diaz@requinoa.cl>  
**Enviado el:** miércoles, 7 de enero de 2026 9:44  
**Para:** 'Janet Muñoz'; leslie.munoz@requinoa.cl  
**CC:** 'Karina Navarro'; 'Marianela Rojas'  
**Asunto:** Solicitudes de compra ágil 3656-180-COT25 y 3656-181-COT25  
**Datos adjuntos:** DA3561-M402-SEGURIDAD PUBLICA.PDF; DA3562-M403-SEGURIDAD PUBLICA.PDF

Estimada,

Junto con saludar y esperando que se encuentre bien, informo que no se ha podido emitir las órdenes de compra correspondientes a las compras ágiles 3656-180-COT25 y 3656-181-COT25, respectivamente, debido a que la plataforma no nos permite modificar la retención correspondiente a las boletas de honorario, lo que implica que la retención de estas dos órdenes de compra correspondería a la del año 2025 (14,5%) y no a la de 2026 (15,25%).

 Ver OC 3656-2-AG26	Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 3656-181-COT25	Ilustre Municipalidad de Requinoa	LESLIE ESTEFANIA MUNOZ SANCHEZ
 Ver OC 3656-1-AG26	Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 3656-180-COT25	Ilustre Municipalidad de Requinoa	MARIANELA DEL CARMEN PEREZ GUERRERO

## II. Editar Especificaciones y Precio de los Bienes o Servicios

Total Neto	
Descuento	Observaciones
Cargos	Observaciones
Moneda	Peso Chileno
Impuestos	Exento 14,5 %
	Sub Total OC

Por lo anterior, se sugiere cancelar los dos procesos de compra ágil y volver a subirlas, o buscar otro método para contratar los servicios solicitados.

También habría que dejar sin efecto los Decretos Alcaldicios N°3561 Y 3562, que adjudican los dos procesos.

Saludos cordiales.



DECRETO ALCALDICIO N° 121  
DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°3561 DE  
FECHA 31.12.2025.

REQUINOA,

14 ENE 2026

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su reglamento según decreto n°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°15 de fecha 13.01.2026 deL Dpto. Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorizar DEJAR SIN EFECTO DECRETO N° 3561 de fecha 31.12.2025, que autorizó contratación de servicios por Compra Ágil de apoyo profesional para la dirección de Seguridad Pública, a la proveedora Leslie Estefanía Muñoz Sanchez, Rut: 18.650.678-2, por un monto de \$892.500 Impuesto Incluido, a contar del 02 al 31 de Enero del 2026. Al momento de generar la Orden de compra en el portal está toma el porcentaje del año 2025 es decir el 14,5%, debiendo ser el 15.25% correspondiente al año 2026.

**DECRETO** :

**DEJESE** sin efecto Decreto Alcaldicio N° 3561 de fecha 31.12.2025 que autorizó contratación de servicios por Compra Ágil de apoyo profesional para la dirección de Seguridad Pública, a la proveedora Leslie Estefanía Muñoz Sanchez, Rut: [REDACTED] por un monto de \$892.500 Impuesto Incluido, a contar del 02 al 31 de Enero del 2026. Al momento de generar la Orden de compra en el portal está toma el porcentaje del año 2025 es decir el 14,5%, debiendo ser el 15.25% correspondiente al año 2026

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL

WALBO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

**N° 078 / AÑO 2026**

Requínoa, 30 de Diciembre 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requínoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°38 de fecha 11 de Diciembre del 2025 según consta en certificado N° 208 y Decreto Alcaldicio N° 3337 del 15 de Diciembre del 2025; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2026.

ÁREA GESTIÓN	GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA	GESTIÓN INTERNA
CÓDIGO CUENTA	215-22-11-999-000-000
DESCRIPCIÓN	OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES)
PRESUPUESTO VIGENTE 2026	\$ 388.823.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 247.599.754.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 141.223.246.-

MONTO SOLICITADO	\$ 892.500.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 140.330.746.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, para la contratación de profesional de apoyo en la Dirección, mes de enero 2026.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

**Este certificado no acredita flujo de caja.**

  
  
**DIEGO MORALES SOTO**  
**DIRECTOR SECPLA**

**LESLIE ESTEFANIA MUNOZ SANCHEZ**

**BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA**

**N ° 19**

**RUT:** [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y  
TECNICAS N.C.P., OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES  
N.C.P.,

**LABORES ADMINISTRATIVAS**

AV SEMINARIO 266 CAMPO NUEVO , REQUINOA

**Fecha:** 02 de Febrero de 2026

**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA  
**Domicilio:** COMERCIO 121, REQUINOA

**Rut:** 69.081.300- 9

Por atención profesional:

APOYO PROFESIONAL DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA MES DE ENERO 2026	892.500
--	---------

<b>Total Honorarios: \$:</b>	892.500
<b>15.25 % Impto. Retenido:</b>	136.106
<b>Total:</b>	756.394

Fecha / Hora Emisión: 30/01/2026 10:15



1865067800019ABB6C49

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202601301014

Fecha / Hora Impresión: 30/01/2026 10:14



## Comprobante de Pago



El pago se ha realizado con éxito

Estimado (a): LESLIE ESTEFANIA MUNOZ SANCHEZ

Con fecha 29-01-2026 hemos procedido a realizar el pago de tu cuenta por un total de:

**\$ 5.580**

**Cuenta Nro.:**

0-000-72-17067-9

**Servicio:**

PREVIRE

**Hora Transacción:**

09:13 Hrs

**NOR:**

000000402688531

**Identificador del pago:**

Servicio

AsociacionChilena de Seguridad (ACHS)

Folio:

2080202512258407

Nota: Este mail es generado de manera automática, por favor no responda a este mensaje.


Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en tu banco o en [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)

## Informe de labores mensuales Enero 2026

- Ingresos de respaldos partes inspectores de Seguridad, informe y registro en libros y planilla. Entrega policía local Municipalidad Requinoa. Posteriormente archivar.
- Entrega y recepción de documentación otros depts Del municipio.
- Hacer turnos mensuales de inspectores y Decretar. Gestionar y confirmar disponibilidad de turnos extras en caso de ser requerido.
- Ingresar horas extras a plataforma de jefatura, autorizar y gestionar firmas de inspectores. Enviar correo a jefatura informando todo lo realizado.
- Ingresar actas de mediaciones en registro y archivar correlativamente en archivador.
- Archivar respaldos dirección de Seg Publica, implementar archivadores y llevar actualizados.
- Revisión de horas extras pendientes de pago inspectores, junto a funcionario y don Ramón. Posteriormente regularización. ( En caso de ser necesario, cuando hay reclamos)
- Registro en planilla horas extras.
- Gestionar pedido librería "General" por plataforma Intranet Municipal.
- Realizar Conformidades de pago facturas servicios mensuales y ocasionales, revisión de antecedentes de respaldo, firma de don Ramón y posteriormente en Of. De partes
- Registro interno de procedimientos aprendidos.
- Conformar planilla de datos Rut inspectores y funcionarios del depto. para gestiones internas.
- Conformación y regularización de firmas de Actas de entrega equipamiento seguridad para inspectores Seguridad Pública.
- Registro en libro de Memos y Oficios.
- Conformación de planilla mantenciones Motocicletas y autos Seguridad Publica.
- Ingreso Órdenes de ingreso en plataforma que permite ingresar datos del contribuyente que viene a realizar el retiro del vehículo resguardado en el aparcadero municipal, para que pueda pagar el monto en caja.
- Conformación de planilla registro de asignación de talonarios de partes y mediaciones a inspectores.
- Realización de licitaciones, compra Ágil, contratos entre otros, dependiendo de necesidades de la dirección.
- Apoyo administrativo y en actividades en terreno a Gestión de Riego y Desastre
- Gestión con SENAPRED información de emergencias y entrega de viviendas y ayuda cuando es necesario según evaluación. Gestión y Firma de documentación.
- Apoyo ante ausencia de Prevencionista ante eventos meteorológicos, COGRID, petición de material SENAPRED, coordinación cuadrillas de emergencia y gestión de difusión información mediante redes sociales municipales.
- Conformación protocolo Inspectores municipales.
- Interacción y entrega de información a inspectores municipales.
- Apoyo a inspectores municipales con gestiones de permisos por plataforma o RRHH.



RAMON PALACIOS CAMPOS  
DIREC. DE SEG. PÚBLICA



LESLIE MUÑOZ SÁNCHEZ